



Extracto del Acuerdo entre La Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de La Universidad de La Laguna para la encomienda de apoyo en la gestión de cursos de extensión de La Universidad de La Laguna.

Objeto de la encomienda:

Formalizar y articular la encomienda para el desarrollo de servicios de apoyo en la gestión económica y administrativa de los Cursos de Extensión de la Universidad de La Laguna siguiente:

- CURSOS en colaboración con las Entidades Locales Canarias
- CURSOS propios de la ULL que organiza el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad

Alcance de la encomienda:

La Fundación realizará, cuando el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad lo solicite, los siguientes servicios en relación con la gestión de los Cursos de Extensión Universitaria de la ULL:

- **Apoyo en los servicios de gestión administrativa.**

La Fundación será la encargada de poner a disposición del Vicerrectorado la plataforma para que los docentes e investigadores de la Universidad de La Laguna, puedan proponer sus proyectos docentes a la convocatoria de cursos que se contrate el presente servicio. La plataforma deberá de contar con las siguientes funcionalidades:

- Definición de un perfil de “administrativo del vicerrectorado”.
- Definición de un perfil de “administrativo de ayuntamientos/cabildos”.
- Definición de un perfil de “director académico”, donde el personal docente e investigador pueda proponer proyectos docentes a las convocatorias que estén en vigor.
- En los casos anteriores la plataforma debe de posibilitar el acceso con las credenciales del sistema CAST de la Universidad de La Laguna.

Las funcionalidades asociadas al perfil administrativo deberán de ser:

1. En las convocatorias de cursos, altas, bajas, activación de períodos de propuesta.

2. En los proyectos docentes, listados, informes, cambiar de estado una propuesta.
3. En los cursos, altas a partir de una propuesta, bajas, inscripciones, emitir/renovar documentos de pago, cobro mediante TPV inscripciones, renovar documentos de pago, enviar notificaciones mediante E-mail o SMS a los inscritos, informes.

Las funcionalidades asociadas al perfil director académico deberán de ser:

1. En proyectos docentes, proponer, visualizar proyectos presentados.
2. En cursos, ver listado de alumnos, descargar listados de asistencia, actas provisionales, calificar inscritos.

- **Apoyo en los servicios de gestión económica, ingresos de matrícula.**

La Fundación será la encargada de poner a disposición del Vicerrectorado la plataforma para que los alumnos/as puedan realizar las inscripciones en los cursos ofertados y realizar los pagos de las mismas a través de las pasarelas de pago TPV y recaudación cuaderno 60. La información relativa a los ingresos será accesible por el vicerrectorado y aquellas instituciones que colaboren en el desarrollo del curso en tiempo real.

- **Apoyo en los servicios de gestión económica, pagos.**

En aquellos casos en que se requiera por parte del Vicerrectorado, la Fundación podrá hacerse cargo de la tramitación de los pagos asociados a un curso.

- **Apoyo en otros servicios relacionados con la gestión de los cursos.**

El Vicerrectorado podrá encargar a la Fundación la realización de otras tareas administrativas relacionadas con la gestión de los cursos.

Importe de la encomienda:

Los servicios encomendados no conllevarán contraprestación económica por parte de la Universidad de La Laguna.